



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018; REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las **diez horas** del día 06 de Marzo del año **dos mil dieciocho**; se encuentran reunidos en la sala de juntas **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.	Lic. Ángel Alemán Alonso
Representante de la Secretaría de la Contraloría, <b>Auditor.</b>	C. Andrés Zagal Campuzano.
Representante de la Consejería Jurídica, <b>Auxiliar Técnico</b>	C. Lic. María Azucena Arizmendi Maya
<b>En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración. Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración</b>	C.P. Ana Laura Castillo Pascual

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1.-	<b>NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE CV.</b>	Lic. Armando Rafael Alvarado Martínez
2.-	<b>SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.</b>	C. Jeudiel Alberto Zamudio González.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

En este acto se realiza la siguiente aclaración por parte de la convocante:

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

La vigencia del contrato surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de octubre de 2018, brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Sin embargo, tanto la prestación del servicio como el pago de la contraprestación pactada, no excederá del 30 de septiembre de 2018, conforme al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En este acto se procede a informar que se recibieron las preguntas en tiempo y forma, por escrito, y en archivo electrónico vía correo electrónico de los licitantes interesados, tal y como se indica en los numerales **20.1 y 20.2** de las bases de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente

Acto seguido, se procede a la lectura de las preguntas que realizaron los licitantes, así como a las respuestas a cada una, como se indica a continuación:

## 1.- SUVEN S.A DE C.V.

### 1.- PUNTO 10.2

INDICAN QUE "La presente licitación será adjudicada por Partida Única al 100% al licitante que ofrezcan el servicio referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado."

SIN EMBARGO, LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO 1, SE APRECIA CLARAMENTE QUE ESTAN DIRIGIDAS A UNA SOLA EMPRESA FABRICANTE DE TARJETAS Y NO EMISORA DE VALES AVALADA POR EL SAT Y QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD, ADEMÁS DE QUE SU OBJETO SOCIAL SEA AFIN AL BIEN QUE SE DEMANDA EN ESTA CONVOCATORIA, SE CONSIDERA UN EXCESO PIDAN ISO 9000 DE LA FABRICACION DE LAS TARJETAS Y NO SE SOLICITE LA AUTORIZACION DE EMISOR DE VALES DE DESPENSA O COMBUSTIBLES.

FAVOR DE INFORMAR CUANDO REALIZO LOS ESTUDIOS DE MERCADO, DONDE SE DESPRENDE QUE LA MAYORIA DE LOS LICITANTES DE ESTE MERCADO CUMPLE CON ESTAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA QUE CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PRESENTE SUS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS Y PROPIAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE SE ESTA SOLICITANDO, QUE EN ESTRICTO SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA ES **LA DISPERSION DE SALDOS A TARJETAS DE COMBUSTIBLE Y DISPERSION DE SALDOS A TRAJTETAS DE DESPENSA.**

### RESPUESTA:

La presente junta de aclaraciones es para resolver dudas respecto a las bases de la presente licitación, en cuanto a la integración del expediente para este proceso licitatorio, no es punto de aclaración. Se buscan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento, servicio y demás características convenientes para el Estado, por lo que se solicita que las tarjetas cumplan con



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

las certificaciones y autorizaciones requeridas, motivo por el cual en caso de no ser fabricante, se solicita se acredite con una carta de respaldo con el fabricante.

2.- PUNTO 16.2 INCISO P

INDICAN PRESENTAR "Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que las tarjetas se entregaran con el diseño que el Gobierno del Estado de Morelos autorice y entregue, ya sean tarjetas de primera emisión, stock y/o reposición dicho diseño se entregara al licitante que resulte adjudicado.

MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO ES IMPOSIBLE DE CUMPLIR EN VIRTUD DE QUE LA ENTREGA DE TARJETAS DE BANDA PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y TARJETAS DE DESPENSA CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS DE **EL DISEÑO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS AUTORICE**, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL TIEMPO DE ENTREGA SE PERMITA ENTREGAR LAS TARJETAS DE COMBUSTIBLE Y LAS TARJETAS DE DESPENSA CON LAS CARACTERISTICAS Y DISEÑO DE CADA EMPRESA EN VIRTUD DE QUE ES EL DISEÑO COMERCIAL VIGENTE Y QUE ES ACEPTADO EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y EN LOS COMERCIOS AFILIADOS PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE CANASTA BASICA O EN SU DEFECTO EL TIEMPO DE ENTREGA SEA A 7 DIAS HABLES.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.** Por motivos de seguridad financiera y de control, por lo que las tarjetas deben ser personalizadas.

2.- SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LAS CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Capítulo Segundo. Aspectos relacionados con la adquisición.</p> <p>Punto 10.1 Información específica de la adquisición consolidada a contratar por medio de la licitación</p>	7	En este punto mencionan que la adquisición de combustible y despensa será mediante el servicio de dispersión de fondos a través de tarjetas magnéticas, en este punto la tecnología de las tarjetas de Sí Vale incluye también el uso de chip en cada tarjeta para poder resguardar de mejor manera los recursos de los usuarios, por lo que requerimos en caso de ser adjudicados que sea mediante tarjetas con banda magnética y chip integrado que actualmente Sí Vale México S.A. de C.V. utiliza para la prestación del servicio.	<b>SE ACEPTA, siempre y cuando no se incremente el costo de la tarjeta</b>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

2	Punto 11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de tarjetas. 11.1.	8	<p>En este punto la convocante solicita el tiempo de entrega de 5 diseños diferentes de tarjetas imagen propia personalizadas a 2 días posteriores a la fecha del fallo.</p> <p>En este punto Sí Vale México S.A. de C.V manifiesta y solicita en caso de resultar adjudicado y por los tiempos de entrega expresados que se amplíe a un plazo de 72 horas hábiles para la entrega de tarjetas y que la prestación de los servicios a la convocante sea mediante tarjetas de Stock (sin personalización) imagen genérica de Sí Vale para la compra de combustible, y tarjetas stock (sin personalización) imagen genérica utilizadas para vales de despensa.</p> <p>Ya que el tiempo de generación de tarjetas con imagen propia para cualquier producto es de 7 a 8 semanas ya que operamos con marcas de aceptación tales como Visa, MasterCard y Carnet y esto lleva todo un proceso de autorización y producción, por lo que nos pronunciamos para que sea operado de esta forma y no sea motivo de descalificación.</p>	NO SE ACEPTA. Por motivos de seguridad financiera y de control, por lo que las tarjetas deben ser personalizadas
3	12. De la garantía de los servicios. 12.1 inciso "a"	9	<p>En este punto mencionan que de existir en las tarjetas alguna deficiencia al momento de su presentación el licitante deberá reponer en un plazo que no exceda los 2 días hábiles a partir de la notificación por escrito por parte del área solicitante.</p> <p>En este punto en caso de resultar adjudicado Sí Vale México S.A. de C.V expresamos a la licitante que para poder llevar a cabo esta reposición de tarjetas en este supuesto, es necesario que sea mediante tarjetas de stock imagen genérica y que el plazo de entrega sea de 3 días hábiles para que esto se pueda llevar a cabo.</p>	NO SE ACEPTA. Por motivos de seguridad financiera y de control, por lo que las tarjetas deben ser personalizadas
5	16. Propuesta Técnica 16.2. Inciso "P"	13	<p>En este inciso mencionan que se deberá firmar una carta en la cual se manifieste que las tarjetas serán entregadas con el diseño que el Gobierno del Estado de Morelos autorice y entregue.</p> <p>En este punto Sí Vale México S.A. de C.V manifestamos a la convocante que en caso de ser adjudicados se nos permita brindar el servicio solicitado mediante tarjetas</p>	NO SE ACEPTA. Por motivos de seguridad financiera y de control, por lo que las tarjetas deben ser personalizadas

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

			de stock imagen genérica tanto de combustible, despensa, esto para poder prestar el servicio de forma adecuada, ya que como anteriormente se mencionó para generar tarjetas con imagen propia personalizadas se requiere un tiempo de 7 a 8 semanas de diseño y producción.	
6	ANEXO W 16.2. Inciso "W"	31,5 8	En referencia a los beneficios adicionales para la Comisión Estatal de las asistencias mínimas a prestar para el personal operativo. En este punto manifestamos que de ser adjudicados Sí Vale México S.A de CV contamos con una variedad de asistencias, en un plan de protección familiar. por lo que en caso de resultar adjudicados solicitamos a la convocante adherir como únicas asistencias nuestro Plan De Protección Familiar, Good 2 Great.	<b>Se solicitan los planes adicionales para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, tal y como lo refieren las bases de la presente licitación.</b>
7	16.Propuesta Técnica 16.2. Inciso "X"	14	En este punto mencionan que requieren un programa de lealtad que genere puntos por cada compra realizada por los usuarios que permitan ser canjeados por productos o servicios. En este punto manifestamos que de ser adjudicados Sí Vale México S.A. de C.V no cuenta con este tipo de programa de Lealtad para los usuarios ya que la naturaleza de nuestros servicios es ser un medio de pago con la mayor aceptación a un precio competitivo por lo cual un programa como este encarecería nuestro servicio y lo haría más caro, por lo que en caso de resultar adjudicados solicitamos a la convocante este no sea un punto que nos descalifique de la licitación.	<b>Se requiere programa de lealtad, tal y como lo refieren las bases.</b>
8	16.Propuesta Técnica 16.2. Inciso "Z" y "AA"	15	En este punto mencionan que el convocado debe estar certificado para la fabricación y personalización de las tarjetas objeto de la presente licitación y solicitan una carta en la cual afirme esto. En referencia a este punto Sí Vale México S.A. de C.V, manifestamos a la Convocante que mi representada cuenta con un proveedor que presta el servicio de fabricación de las tarjetas con banda magnética y Chip, el cual cuenta con las certificaciones y autorizaciones para la fabricación y personalización de	<b>En caso de no contar con la certificación, se requiere carta de respaldo del fabricante.</b>



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

			<p>dichas tarjetas, las cuales operan en la red bancaria.</p> <p>Ya que dicho proveedor trabaja para varios bancos en la República Mexicana, por lo cual nos pronunciamos para que este no sea un punto para descalificarnos y en dicha carta se nos permita indicar que nuestro proveedor si cuenta con las debidas certificaciones y autorizaciones para dicho propósito.</p>	
9	<p>16.Propuesta Técnica</p> <p>16.2. Inciso "BB"</p>	15	<p>En este punto indican la solicitud de que exista un ejecutivo prestando servicio dentro de las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos, y de ser requerido en cada una de las dependencias que el Gobierno del Estado de Morelos le requiera.</p> <p>En este punto Sí Vale México S.A. de C.V, manifestamos que de ser así requerido si es posible prestar el servicio de un ejecutivo en las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Morelos , sin embargo le requerimos a la convocante mayor claridad al respecto de este punto, es decir requerimos conocer el número total de dependencias del Gobierno del Estado que pueden llegar a Requerir un ejecutivo en sitio para prestar servicios, para de esta forma poder realizar la cotización adecuada por este servicio, ya que cada recurso prestando servicio de tiempo completo tiene un costo operativo.</p>	<p><b>Las Dependencias que podrían requerir este servicio son: Comisión Estatal de Seguridad Publica, Fiscalía General y Reinserción Social</b></p>
10	<p>19. Visitas Técnicas y/o Presentación de Muestras</p> <p>19.2</p>	17	<p>En este punto Sí Vale México S.A. de C.V, solicitan la presentación de muestras de las tarjetas de Combustible y Despensa que cumplan con las normas</p> <p>En este punto reiteramos que Si Vale tiene proveedores para la producción de tarjetas tanto de despensa como de combustible con un índice de calidad de nivel bancario, por lo que solicitamos que en la revisión de este punto no tomen para descalificación que sea un proveedor quien produce nuestras tarjetas.</p>	<p><b>Se solicita carta de respaldo del fabricante.</b></p>
11	<p>Capitulo Cuarto. - de las Garantías Legales y los Contratos</p> <p>25.</p>	21	<p>Solicitamos a la convocante que se reconsidere el porcentaje de la garantía de Seriedad de Proposición del 5% y la Garantía relativa al cumplimiento del contrato fianza</p>	<p><b>Las garantías que se solicitan son de acuerdo a lo establecido en la Ley Sobre Adquisiciones,</b></p>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

	25.1 25.5		solicitada del 20 % del monto total del contrato, ya que nos parecen excesivas.	Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como las acordadas en el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos,
12	Anexo 3 Modelo De Contrato Clausula Cuarta del Anticipo	44	En este punto mencionan que los pago se realizarán por conducto de la Tesorería de la Federación, mediante trasferencia electrónica, a mes vencido en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura, por el tipo de producto que se está licitando y por tratarse de valoresde uso inmediato, no es posible el otorgar el financiamiento solicitado por lo que requerimos en caso de ser adjudicados que el pago de los vales de despensa y combustible, sea realizado el día hábil anterior a la fecha de dispersion de los mismos, para lo cual estamos en condiciones de enviar la factura con anticipación para su trámite.	La cláusula Cuarta del Anexo tres, se refiere al anticipo y no al pago pago a través de la Tesorería. Se requiere el servicio tal y como lo refiere el Anexo 3, "Modelo de Contrato", Clausula quinta, de las bases de licitación

### 3.- NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE CV.

- 1) Numeral 11.3, solicitamos a la convocante que en caso de resultar adjudicado, nos proporcionen una copia de presupuesto autorizado para las dependencias que se han consolidado en la presente licitación, con la intención de validar que no rebasen su tope y al mismo tiempo se apegue a sus requerimientos mensuales.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA, de acuerdo al Anexo Técnico 1 en el apartado "INFORMACIÓN Y REPORTES" indica que *Se vigilara el tope presupuestal de cada Secretaría, Dependencia y Organismo Desconcentrado y Descentralizado del Poder Ejecutivo, en conjunto con el licitante ganador, se proporcionara los importes presupuestales al licitante ganador y será responsabilidad de este vigilar que no rebasen los mismos, debiendo informar cuando falte un 20% para agotar el presupuesto.*

- 2) Numeral 17.3, ¿solamente se elaborará la propuesta sobre el monto mínimo? O ¿se deben presentar propuesta económica sobre el importe máximo?

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**RESPUESTA:** La propuesta económica deberá realizarse en base al monto mínimo

- 3) **Numeral 14, inciso B**, solicitamos a la convocante que el porcentaje de estaciones a nivel nacional en donde son aceptadas las tarjetas sea de por lo menos el 85% y no del 98%.

**RESPUESTA:** No se acepta, ya que es necesario contar con una cobertura amplia de estaciones de servicios, debido a la operatividad de las Dependencias, Secretarías y Organismos.

- 4) **Anexo 1, Punto 3, "información y Reportes"**, solicitan reportes para análisis de comportamiento, Ncubo Capital, propone que los reportes que se generen se entreguen a cada una de las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Morelos, así como a la UPAC, ¿es esto correcto?, ¿es factible que los reportes requeridos se entreguen en los primeros 10 días naturales del mes?

**RESPUESTA:** Los reportes para análisis de comportamiento deberán ser entregados a cada Dependencia y Organismo del Poder Ejecutivo, así como a la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Gestión Administrativa, los cuales deberán de ser enviados en archivo editable vía correo electrónico, el cual se indicara en el caso de resultar ganador.

Una vez y leídas todas las preguntas y sus respuestas, para efectos de la Junta de Aclaraciones de esta licitación; se informa que son parte integrante de las bases de licitación por lo que de no considerarse serán causa de desechamiento. En este mismo acto, se les pregunta a los licitantes si ya no existen comentarios o dudas respecto a las respuestas emitidas por la convocante, a lo que manifestaron que no tenían más dudas o cuestionamientos que hacer respecto a las bases de licitación; así como ninguna objeción respecto de este acto.

Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes que el evento de **"Entrega de muestras y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, se llevará a cabo el día **12 de Marzo de 2018, a las 10 :00** horas; en las instalaciones de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**, cabe señalar que no habrá tolerancia, **por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato de WORD las propuestas técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
CONSOLIDADA, NÚMERO EA-N02-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y  
DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE  
FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS MAGNÉTICAS, PARA LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

No habiendo más que hacer constar, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día 06 de Marzo de 2018, se da por terminada esta junta de aclaraciones, y se cierra la presente acta, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.**

CARGO	FIRMA
Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. <b>Lic. Ángel Alemán Alonso</b>	
Representante de la Secretaría de la Contraloría, <b>Auditor.</b> <b>C. Andrés Zagal Campuzano.</b>	
Representante de la Consejería Jurídica, <b>Auxiliar Técnico.</b> <b>Lic. María Azucena Arizmendi Maya.</b>	
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración. <b>Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración.</b> <b>C.P. Ana Laura Castillo Pascual</b>	

Y el representante de la Empresa concursante:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1.-	<b>NCUBO CAPITAL, S.A.P.I DE CV.</b> <b>Lic. Armando Rafael Alvarado Martínez</b>	
2.-	<b>SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.</b> <b>C. Jeudiel Alberto Zamudio González.</b>	

-----FIN DEL ACTA-----

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos